

INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE

Denominación del Expediente:		Servicio de desarrollos y mejoras sobre la herramienta de Sareb ATLAS para la creación de un algoritmo de cruce de fincas registrales y referencias catastrales totalmente parametrizable por el usuario, automatización de la checklist y mejoras de interfaz		
Plazo de ejecución del contrato:		9 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		163.900 €	34.419 €	198.319 €
(B) Importe máximo de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		163.900 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Para la gestión y administración de los activos inmobiliarios y financieros, Sareb precisa gestionar un gran volumen de datos, herramientas y plataformas sobre la que se vuelca información necesaria para la gestión diaria del negocio. Dentro de esta información, se encuentra la relativa al valor de solvencia del acreditado o rentabilidad adicional del acreditado (RAC) calculada por el departamento de riesgos de Sareb.

Para calcular el RAC, se utiliza toda la información disponible del acreditado. Entre ella se encuentra la información adicional de fincabilidad que se pueda obtener del acreditado. Esta información se basa en datos de Registro (fincas registrales) que el usuario puede recopilar y cargar a través de Excel en Atlas.

ATLAS es una aplicación de Sareb basada en desarrollos propios que incluye un conjunto de herramientas y procesos orientados a la valoración de activos financieros e inmobiliarios, gestión de expedientes de valoración, calculadoras financieras, modelos de riesgo, etc.

A su vez Atlas dispone de procesos automáticos a través de los cuales se carga información del Catastro (información a nivel Referencia catastral).

Es necesario cruzar ambas fuentes (Catastro y Registro) para tener información completa de los activos del acreditado y muchas veces es difícil ya que no es directamente comparable referencias catastrales con fincas registrales.

El alcance del contrato comprende la adecuación e implementación de la evolución del aplicativo Atlas, con el objetivo de hacer completamente flexible su algoritmo de cruce de información Catastro-Registro de Activos inmobiliarios.

Además, se quiere llevar a cabo la alimentación automática de unos datos que antes se cargaban de manera manual: Checklist.

El detalle completo del alcance a acometer esta descrito en el pliego técnico (PPT).

Para el desarrollo de lo anteriormente indicado el proveedor adjudicatario deberá:

- Elaborar plan detallado de proyecto para ejecución y seguimiento de todas las actividades necesarias para su puesta en marcha.
- Elaborar análisis, diseño funcional y diseño técnico de la solución.
- Desarrollar las mejoras de eficiencia, control y valor en los procesos detallados.
- Elaborar y ejecutar el plan de pruebas integradas y pruebas de rendimiento
- Resolver las incidencias detectadas en la ejecución de las pruebas propias y pruebas de usuarios.
- Definir y mantener pipelines y repositorio de código fuente sobre Azure DevOps.
- Formar a los usuarios en el uso de las mejoras implantadas.
- Mantener la documentación actualizada.
- Desplegar en los entornos de pruebas y Producción y aseguramiento del correcto funcionamiento de las mejoras implantadas.
- Hacer el traspaso al equipo de mantenimiento de aplicaciones de los desarrollos realizados.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

El objeto social de SAREB contempla, entre otros, la tenencia, gestión y administración directa o indirecta de los activos inmobiliarios y financieros.

Para la consecución del objeto social, Sareb precisa gestionar un gran volumen de datos, herramientas y plataformas sobre la que se vuelca información necesaria para la gestión diaria del negocio. Esta información es necesaria para la gestión de cada expediente sobre la que se sustenta la estrategia de venta a seguir para cada activo.

En concreto, la aplicación Atlas es la herramienta de valoración inmobiliaria y financiera de la compañía. Actualmente dispone de un algoritmo de cruce de referencias catastrales y fincas registrales de activos inmobiliarios que se definió hace más de 5 años. Este algoritmo es estático, por lo que cualquier ajuste implica desarrollos y despliegues en los distintos entornos. El objetivo de este proyecto es dotar a Atlas de las funcionalidades necesarias para que un usuario avanzado pueda crear y modificar este algoritmo desde la propia aplicación con el fin de mejorar la asociación de activos inmobiliarios con las fincabilidades facilitadas.

Además, se quiere llevar a cabo la alimentación automática de unos datos que antes se cargaban de manera manual: Check-list.

Con ello se quiere conseguir:

- Independencia del usuario del equipo de desarrollo
- Mejora continua en el algoritmo de cruce
- Reducción de los tiempos empleados por el equipo de valoración en el cruce de activos inmobiliarios, al disponer de un algoritmo de cruce cada vez más optimizado.
- Estandarizar el cruce de los activos inmobiliarios, homogenizando el cruce actual de los activos inmobiliarios.
- Automatización de la Checklist

Es necesaria la contratación del proyecto con una empresa externa ya que en Sareb no existe personal interno con el perfil requerido para su ejecución end-to-end.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Justificación del procedimiento de adjudicación.

Procedimiento Abierto

Las proposiciones y la documentación complementaria se presentarán, en un plazo máximo de **15 días** desde la fecha de publicación de la presente licitación, con un límite de 7 días naturales máximo para el planteamiento de dudas desde la fecha de publicación.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.**4.1. Justificación de la determinación del presupuesto de licitación**

Para la ejecución del proyecto se estima un presupuesto en base a una propuesta de equipo con los siguientes perfiles y dedicaciones basado en la experiencia en desarrollos e implementaciones similares con una duración máxima de 8 meses de desarrollo más 1 mes de postimplantación, y tarifas medias.

	<i>Tarifa x Jornada €</i>	<i>Numero de jornadas</i>	<i>Total</i>
Jefe de proyecto	450	80	36.000 €
Analista Funcional / Jefe de equipo	400	80	32.000 €
Desarrollador .Net / SQL/Desarrollador ETL/Tester	350	274	95.900
TOTAL			163.900 €

4.2. Justificación del presupuesto del valor estimado

Puesto que no se contemplan prórrogas ni modificaciones, el valor estimado del contrato es igual al del presupuesto base de licitación sin impuestos, esto es, 163.900,00 €.

5. DIVISIÓN EN LOTES.

5.1. La naturaleza/objeto del contrato permite su división en lotes:

- Sí
 No

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico porque añade el riesgo de la necesidad de coordinación en la ejecución del proyecto si se realiza por diferentes contratistas y aumenta el número de intereses contrapuestos o no alineados a la hora de gestionar las prioridades y los criterios de aplicación en el proyecto.

5.2. Si la naturaleza/objeto del contrato permite su división en lotes. ¿Se van a establecer lotes?:

- Sí
 No

5.3. Límites a la presentación de ofertas y/o adjudicación de lotes

No es de aplicación para esta licitación

6. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO (CONTRATOS DE SERVICIOS)

A tanto alzado.

7. SOLVENCIA

7.1. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La **solvencia económica, financiera y técnica** de los licitadores se acreditará mediante la aportación de los documentos que se indican a continuación.

La motivación para requerir esta documentación es disponer de los elementos objetivos suficientes que acrediten la capacidad económica financiera y profesional que se estiman necesarias para afrontar los servicios que se solicitan en esta licitación.

Solvencia económica y financiera:

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Se acreditará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Los empresarios no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán esta circunstancia mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional:

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional serán los principales servicios efectuados por el licitador en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y definidos con mayor detalle en el pliego técnico, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, y deberá cubrir al menos un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Deberá acreditarse mediante certificado sellado por los clientes en el caso de entidades privadas, o por los órganos competentes en el caso de entidades públicas

De conformidad con lo establecido en el art. 90.4 de la LCSP, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia se acreditará con:

1. Dada la naturaleza de la licitación es imprescindible que el personal adscrito al proyecto tenga experiencia en trabajar en proyectos relacionados con: finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros

En concreto el adjudicatario deberá acreditar disponer de los siguientes perfiles:

- Un Jefe de Proyecto que acredite:
 - Experiencia mínima 4 de años desempeñando el rol de jefe de proyecto.
 - Formación acreditada en metodologías de gestión de proyectos dentro del marco del PMI (Project Management Institute), como PMBOK (Project Management Body of Knowledge) y/o PMP (Project Management Professional), en todo caso, metodologías basadas en Waterfall y que no sean 'agile'.
 - Experiencia mínima de 1 año en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros.
- Un Analista Funcional / jefe de equipo que acredite:
 - Experiencia mínima de 5 años desempeñando este perfil.
 - Experiencia mínima de 3 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros.

- Experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura .NET (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...)
 - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de procedimientos almacenados de SQL Server, Jobs y procesos ETL bajo SQL Server Integration Services (SSIS).
 - Experiencia en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc.
- Dos Desarrolladores que acrediten:
 - Experiencia mínima de 4 años desempeñando este perfil.
 - Experiencia mínima de 2 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros.
 - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura .NET (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...).
 - Experiencia en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc.

Acreditación: mediante la presentación de CV u otra documentación que acredite estas circunstancias

2. Declaración que indique la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años.

Se exigirá con carácter mínimo:

- El mantenimiento de la plantilla, entendiéndose que se cumple este requisito cuando la variación de la plantilla media anual de la empresa durante los tres últimos años no suponga una reducción superior al 10 por ciento.
- El mantenimiento de los cuadros directivos, entendiéndose que se cumple este requisito cuando la variación del número de directivos durante los tres últimos años no suponga una reducción superior al 10 por ciento.

3. La descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Para considerar acreditada la solvencia, será necesario que el licitador esté en posesión de la ISO 9001, o equivalente, o, en su defecto, tenga desarrollado un sistema de control de calidad, debiendo aportar descripción del mismo.

7.2. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR:

Además de la acreditación de solvencia técnica exigida en el apartado anterior, el proveedor deberá comprometerse a incluir en la ejecución del contrato los siguientes medios personales y/o materiales mediante el correspondiente compromiso por parte de los licitadores:

El motivo de requerirse el compromiso de incluir estos medios es garantizar que los perfiles que se asignen al contrato disponen de la capacidad y experiencia técnica que se considera necesaria para los servicios que se solicitan.

Para cada perfil se ha establecido un tiempo mínimo de experiencia para garantizar, mediante un indicador objetivo, la madurez técnica de cada uno de los roles en sus funciones. Esto se considera

importante ya que el grado de experiencia puede facilitar el análisis y la ejecución del proyecto en los tiempos establecidos.

Por otro lado, se solicita experiencia concreta en tecnologías, plataformas, y lenguajes ya que sobre estos serán sobre los que se tienen que desarrollar los trabajos de mejora y en el caso del jefe de proyecto además formación acreditada en metodologías de gestión de proyectos basadas en Waterfall para garantizar una correcta gestión de este proyecto

Debido a que el proyecto versa sobre mejoras en aplicaciones de valoración de activos financieros, se solicita una determinada experiencia mínima en el desarrollo de proyectos sobre aplicaciones similares y/o de alguno de los ámbitos de finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros. El motivo de esto es asegurar una base de capacidades funcionales en estas áreas de conocimiento que permita al equipo aportar mejores soluciones y optimizaciones sobre la aplicación, comprender mejor las necesidades del negocio y contribuir a la eficacia y calidad del producto final.

Otras ventajas que aportan estos conocimientos funcionales del equipo técnico son:

1. Mejora en la comunicación: Los desarrolladores con conocimientos funcionales del proyecto pueden entender mejor las necesidades y requerimientos de los usuarios finales, lo que facilita la comunicación con el equipo de diseño, gestión de productos y el cliente.

2. Aumento de la productividad: Al tener un mejor entendimiento de las funcionalidades y objetivos del proyecto, los desarrolladores pueden trabajar de manera más eficiente, reduciendo los tiempos de desarrollo y mejorando el diseño de las pruebas de usuario y la detección temprana de errores relacionados con la funcionalidad del software.

3. Mayor calidad del producto: Al comprender a fondo las necesidades del usuario y los objetivos del proyecto, los desarrolladores pueden asegurarse de que el software cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades requeridas, lo que resulta en un producto final de mayor calidad.

4. Ahorro de esfuerzos a las áreas usuarias de Sareb: Los usuarios finales tendrán una comunicación más fluida con el equipo de proyecto con mejor aprovechamiento de las sesiones de toma de requisitos y de explicación de conceptos básicos, así como, reduciendo la frustración al percibir que el equipo técnico no tiene problemas en entender el lenguaje funcional.

Adicional a lo indicado se solicita formación estándar para proyectos en cascada, ya que esta formación acredita un conjunto de conocimientos, metodologías y procedimientos que serán necesarios para el desarrollo de este proyecto como se indica en el pliego técnico

El equipo mínimo asignado al proyecto ha de estar formado por:

- Un Jefe de Proyecto que acredite:
 - Experiencia mínima 4 de años desempeñando el rol de jefe de proyecto.
 - Formación acreditada en metodologías de gestión de proyectos dentro del marco del PMI (Project Management Institute), como PMBOK (Project Management Body of Knowledge) y/o PMP (Project Management Professional), en todo caso, metodologías basadas en Waterfall y que no sean 'ágile'.
 - Experiencia mínima de 1 año en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros.
- Un Analista Funcional / jefe de equipo que acredite:
 - Experiencia mínima de 5 años desempeñando este perfil.



<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia mínima de 3 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros. ➤ Experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura .NET (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...) ➤ Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de procedimientos almacenados de SQL Server, Jobs y procesos ETL bajo SQL Server Integration Services (SSIS). ➤ Experiencia en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc. <ul style="list-style-type: none"> • Dos Desarrolladores que acrediten: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia mínima de 4 años desempeñando este perfil. ➤ Experiencia mínima de 2 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: finanzas, modelos de riesgo y/o valoración de activos financieros. ➤ Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura .NET (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...). ➤ Experiencia en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc. <p>Acreditación: mediante la presentación de CV u otra documentación que acredite estas circunstancias.</p>

7.3. HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN:
<input checked="" type="checkbox"/> Ninguna en especial. <input type="checkbox"/> La siguiente habilitación:

8. GARANTÍAS

8.1. PROVISIONAL
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
8.2. DEFINITIVA
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PUNTUACIÓN.

Criterios de valoración	<input type="checkbox"/> Un solo criterio de adjudicación: Precio más bajo. <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios de adjudicación: Los descritos en el Apartado Siguiete.
Ponderación Criterios de adjudicación	En caso de varios criterios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Criterios no evaluables mediante fórmulas. Ponderación (POT): 30 puntos



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Criterios evaluables mediante fórmulas. Ponderación (POE): 70 puntos
Umbral Mínimo Criterios Cualitativos	Umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor: 15 puntos.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios cualitativos	Evaluable mediante fórmula (SI/NO)	Puntuación
Enfoque metodológico	NO	30 puntos
Criterios económicos		
Precio	SÍ	70 puntos

11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS O SOBRE RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Archivo relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor

La oferta técnica tendrá máximo de 40 páginas. En el caso de que se superen dichas páginas sólo se valorarán las 40 primeras. Las caratulas, anexos, índice, y fotos se consideran también parte del cómputo

- **Enfoque metodológico propuesto** (30 puntos):

Presentación de la estructura de los trabajos a realizar en cada uno de los procesos propuestos, atendiendo a los siguientes puntos.

En cada elemento se indican los criterios de valoración que se aplicarán y la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos en función de su importancia/peso relativo en el total de la valoración de la propuesta presentada.

Ítem	Criterio de valoración	Puntos
Plan de Proyecto	<p>Se valorará la presentación de un plan de proyecto que incluya el alcance completo de los trabajos mediante una adecuada descomposición de tareas, su orden de ejecución, esfuerzo estimado, la asignación de recursos, etc.</p> <p>Igualmente contendrá la planificación detallada de todas las tareas en el cronograma de proyecto con indicación de posibles dependencias identificadas, donde aplique, así como una completa relación que identifique tanto los hitos principales como los entregables que van a generarse y las fechas comprometidas para ello.</p> <p>Se valorará también que incluya un plan de riesgos, con el procedimiento de identificación, seguimiento, medición, comunicación y gestión completa los responsables en cada caso con las acciones de mitigación, escalado, etc.</p>	10

Plan de pruebas	Propuesta de plan de pruebas que incluya, además de las tradicionales pruebas unitarias/integradas y las pruebas de usuario/aceptación, un conjunto de pruebas adicionales de rendimiento y/o carga de los componentes y/o las funcionalidades creadas o modificadas en el alcance del proyecto que permita evidenciar que dicho rendimiento no se ha afectado negativamente por los cambios desarrollados.	6
Plan de seguimiento y comunicación	Se valorará que el plan de seguimiento y comunicación identifique los diferentes roles internos y externos del proyecto (stakeholders) y defina un cronograma con el plan de reuniones (coordinación, seguimiento, dirección, toma de requisitos, etc.) entregas de documentación, circuitos de aprobación y demás interacciones indicando su fecha planificada, los destinatarios e implicados en cada caso, etc.	6
Plan de Traspaso a MTO y gestión de despliegues	Se valorará que el plan de Traspaso a Mantenimiento refleje los entregables de documentación y las sesiones previstas para el traspaso de conocimientos y explicación de los cambios realizados, con sus fechas individuales y la fecha final comprometida para el hito de finalización del traspaso completo. Se valorará que incluya un plan de gestión de despliegues con la dotación de recursos para ello, la forma de dar seguimiento a los pases, las validaciones a realizar, la comunicación, las fases de subidas a PRO que van a realizarse para optimizar las ventanas asociadas al proyecto, la coordinación con el resto de los proyectos y mantenimiento, etc.	4
Plan de soporte post-implantación	Se valorará la presentación de un plan de actuación durante el periodo post-implantación, dotación de recursos, cómo se atenderán las posibles incidencias, monitorización y puntos de control de la marcha del rendimiento del sistema tras la implantación de los cambios del proyecto, etc. Se valorará también si se propone alguna ampliación sobre el plazo estándar de 1 mes solicitado en la licitación como periodo de post-implantación.	4

Archivo relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas

- **Precio (70 puntos):**
Conforme a la fórmula establecida en el pliego y aprobada por el FROB.

12. CONSIDERACIONES DE TIPO SOCIAL Y/O MEDIOAMBIENTAL

12.1. Incluidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
12.2. Como criterios de adjudicación. A) Sociales: No son requeridos para esta licitación B) Medioambientales: No son requeridos para esta licitación
12.3. Como condiciones especiales de ejecución. A) Sociales: No son requeridos para esta licitación B) Medioambientales: No son requeridos para esta licitación



13. REVISIÓN DE PRECIOS (sólo para contratos de obras)

Sí

No

14. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES

Se detallan los SLA's de obligado cumplimiento, así como las penalizaciones económicas asociadas a su incumplimiento. El cálculo de la medición de los SLAs será realizado por parte del proveedor, así como la realización de su envío a Sareb en los plazos solicitados, con el objetivo de realizar su análisis, validación y aplicación de penalizaciones sobre la facturación de cada hito (en función de los resultados)

En los casos en los en que se produzcan incumplimiento de SLAs, la penalización se imputará minorando el importe de la facturación del hito asociado al SLA incumplido.

En caso de incurrirse en el mismo momento de tiempo en más de una penalización, el importe máximo de penalización no será mayor al 10%

Descripción	Desviación	Penalización	Hito afectado
Calidad de los Entregables documentación	No aceptación de los documentos entregables detallados en la oferta	A partir de la 3ª devolución de un mismo documento por defectos sobre el mismo: 5% sobre la facturación del hito cuyo entregable haga referencia	Las penalizaciones por incumplimiento se aplicarán al importe del hito al que haga referencia
Cumplimiento de la planificación en cuanto a las fechas de entrega de los desarrollos y puesta a disposición para comenzar las pruebas de Usuario/Aceptación	Más de 5 días laborables de desviación.	De 5 días a 10 días laborables de desviación: 5 % del hito de facturación. Cada 5 días laborables de desviación adicional: 5 % adicional del hito de facturación	Fecha en que se entregan los cambios desarrollados para comenzar las Pruebas de Usuario/Aceptación
Cumplimiento de la planificación en cuanto a las fechas de finalización del traspaso a Mantenimiento e Infraestructura	Más de 5 días laborables de desviación.	De 5 días a 10 días laborables de desviación: 5 % del hito de facturación. Cada 5 días laborables de desviación adicional: 5 % adicional del hito de facturación.	Finalización del Traspaso a Mantenimiento e Infraestructura
Resultado de las Pruebas de Usuario/Aceptación	Incidencias en las pruebas de Usuario/Aceptación.	Más de 5 incidencias en el ciclo de pruebas de Usuario/Aceptación. 5 % sobre la facturación del hito	Finalización Pruebas de Usuario/Aceptación

15. CONDICIONES DE EJECUCIÓN EN CONTRATOS DE SERVICIOS

15.1. El servicio que se contrata está sujeto a Convenio Colectivo:

Sí

No

15.2. Obligación de subrogación:

Sí

No



<p>15.3 Seguro de accidentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo se considera condición especial de ejecución.</p>
<p>15.4 Seguro de responsabilidad civil.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>

16. MODIFICACIONES PREVISTAS

<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>

17. RÉGIMEN DE PAGOS

<p>Inicio del proyecto20 %</p> <p>Inicio de las pruebas de Aceptación/Usuario.....30%</p> <p>Puesta en producción.30%</p> <p>Fin soporte post-Implantación y traspaso funcional y técnico.....20 %</p> <p>Estos pagos se ajustarán con el posible devengo por aplicación de penalizaciones por incumplimiento de SLAs. En el apartado relativo a SLAs del servicio se detalla este punto.</p>
--

18. PROTECCIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

<p>Indicar si la presente licitación implica tratamiento por el adjudicatario de datos de carácter personal (ENCARGO DE TRATAMIENTO):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>

19. RESPONSABLE DEL CONTRATO

<p>Se designa responsable del contrato a:</p> <p>Gerente de Proyectos de Tecnología</p>

FIRMA:

Nombre: Ana Isabel Martínez Apodaca
 Cargo: Directora de Tecnología